

EL POPULAR

SEMENARIO INDEPENDIENTE, VERDADERO DEFENSOR DE LOS INTERESES DE CABRA Y SU DISTRITO

Año IX
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Cabra, un mes 0'75.—Fuera, trimestre, 3'00.—
Semestre 5'50.—Año 10'00.—Número suelto 20 cts.
No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES
Cabra 21 de Abril de 1926

REDACCIÓN
Juan Ulloa, núm. 15, a donde se dirigirá toda la
correspondencia.—Teléfono núm. 38.
Todos los autores son responsables de sus escritos
Núm. 399

REUNIÓN DE OLIVAREROS

(CONTINUACIÓN)

Planteamiento del problema

Los términos en que se concreta la cuestión que sometemos a la resolución del Gobierno son muy sencillos: de una parte 50 ó 60 fábricas de aceites de semillas, con su capital no excesivo dada la simplicidad de sus aparatos y con sus 800 ó 1.000 obreros; de la otra, la riqueza enorme de 37 provincias olivícolas, con sus millones de trabajadores y el incalculable capital de muchos millares de fábricas de aceite de oliva y de orujo, con legiones de obreros y muchas de ellas con todos los adelantos modernos, superiores sin duda a todas las demás similares del mundo. No sería difícil citar diez o doce que representen en conjunto un capital y un número de trabajadores mayor que el de todas las de semillas reunidas. De una parte 1.500 ó 2.000 españoles que verían mermados sus ingresos de admitirse las soluciones que proponemos; de la otra, seis u ocho millones de españoles, que, de no admitirlas el Gobierno, no solo mermarían sus ingresos, sino que el mayor número de ellos, los campesinos y los pequeños propietarios, caerían en la miseria. Si le dicen a V. E. esas niñas Egerias inspiradoras del Decreto de Mayo que pueden consiliarse los intereses contrapuestos, lo engañan. Apenas iniciado el ataque a fondo con los Decretos de Mayo y Octubre, el precio del aceite de oliva ha descendido alarmantemente, a pesar de que la cosecha de los otros países productores ha sido escasa. Y todavía se sostiene algo, porque los italianos, a cuyas manos fué a parar la exportación el 1924, mantienen una activa demanda. Y por si esto fuera poco, el orujo, otro gran producto de la riqueza olivícola, ha descendido a precios irrisorios. Se ha pagado este año en muchos pueblos a treinta céntimos de peseta la arroba, es decir, a menos de la tercera parte del precio anterior al Decreto de Mayo. ¡Y cuenta que todavía son 56 ó 60 fábricas las únicas que elaboran aceites de semillas! Estas solamente bastan para quebrantar profundamente la olivicultura nacional. ¿Qué sucederá cuando una cosecha italiana abundante aleje de nuestros puertos al comercio exportador? ¿Qué sucederá cuando todo el jabón que consume España se elabore con aceites de semillas exóticas? Sería una candidez pensar en la compatibilidad de intereses. Ahora bien; el año 1924 nos hizo perder buena parte de los mercados exteriores; el 25 nos ha restado porción considerable del mercado interior y puede sustraernos todavía mucho más. Medite V. E. si conviene a España la ruina de la agricultura y de las industrias olivícolas y orujera y decida en justicia.

Argumentos de los defensores de los aceites de semillas

1.º Alegan sus derechos adquiridos. Pero cuando construyeron sus fábricas estaba vigente la legislación copiada más arriba. Era, pues, un derecho adquirido de los cultivadores de olivos, y de los fabricantes de aceites y de orujos el que sólo el de oliva fuera comestible y el que las mezclas constituyera un delito o una falta, según los casos. ¿Con qué razón pretenden la modificación de aquel estado legal? Sus pretensiones entrañan un ataque a los derechos adquiridos por nosotros y en modo alguno la lesión de los suyos. Por otra parte, el que monta una industria antieconómicamente, es decir, a base de una primera materia extranjera, cuando las semillas del país son abundantísimas y excelentes y constituyen el único medio de vida de millones de ciudadanos, no tiene derecho a quejarse si los Gobiernos sancionan con medidas restrictivas su falta de previsión.

2.º Se dice también que con las semillas se evita el desabastecimiento del mercado nacional y se impide la elevación excesiva del precio del aceite de oliva.

El desabastecimiento es el pretexto insincero en que han fundado siempre sus agresiones los enemigos de la agricultura. El año 1919, cuando la exportación española no sufrió la competencia de la italiana ni de ninguna otra; se vendieron a otros países menos de cien millones de kilos y aun siendo escasa la cosecha de aquel año, sobró bastante todavía para el consumo interior. Desde aquella fecha ha disminuído considerablemente la exportación y en cambio aumenta sin cesar la producción, merced a las grandes extensiones de olivar nuevo, que acrecientan las cosechas nacionales.

Por otra parte, si accidentalmente quedara desabastecido en unos meses el mercado nacional (y una previsión racional no permite admitir la hipótesis) se podría subvenir a las necesidades del consumo, permitiendo la libre introducción, sin gravamen aduanero, de aceite de otros países, como se ha hecho con el trigo. ¿No sería absurdo consentir una industria que dañe enormemente a la nacional, por si en algún momento imprevisible sufriera ésta un colapso?

¿Y qué decir de la carestía? El precio del aceite fué inferior durante la guerra al de los años precedentes; y cuando estuvo más alto no alcanzó ni con mucho al de los productos industriales ni al de otras sustancias alimenticias; sin la excepción de un sólo día, el aceite de oliva ha estado más barato en España que en todos los países de Europa, incluso en Italia y Francia. Lea V. E. las estadísticas del último número del Boletín del Ministerio del Trabajo. Aun refiriéndose a meses en que el aceite se pagaba en bodega a tres pesetas más que ahora, su número índice era el

más bajo de todos los de la agricultura y de la industria, salvo uno o dos.

(Continuará)

PERGAMINO

Hemos visto el valioso pergamino que los compañeros de Concejo del anterior Alcalde don Rafael Blanco Serrano, le han dedicado dando así fórmula de artístico título al acuerdo del Pleno del día 26 de Octubre del pasado año en el cual se acordó por unanimidad—interpretando el deseo general del pueblo—declararle hijo adoptivo de esta Ciudad para perpetuar de esta manera la admirable gestión que el Sr. Blanco realizó al frente de la Alcaldía de Cabra.

El pergamino es una verdadera obra de arte, debida al notable dibujante cordobés señor Fernández Márquez.

Conocíamos muchos rabajos de este notable artista, pero ante citado pergamino vemos que se ha superado.

A la cabeza y entre preciosa orla, se ve una vista del Palacio de las Escolapias, tan bien hecha, que parece una fotografía iluminada; y al lado izquierdo, también entre elegantísima orla, se destacan el escudo de Cabra, una miniatura de San Rafael, que causa la admiración de todos los que la ven y los escudos de las familias Blanco y Serrano, leyéndose en el centro el siguiente texto:

«A petición unánime del vecindario y con el fin de perpetuar la rectitud, el celo y la inteligencia demostradas por el Sr. D. Rafael Blanco Serrano en el desempeño del cargo de Alcalde-Presidente de este Ilustre Ayuntamiento, acordó por unanimidad el Pleno, en sesión de 26 de Octubre de este año, declararle hijo adoptivo de esta Ciudad y dar su nombre a la Plaza Mayor.

Cabra 1.º de Diciembre de 1925»
Siguen las firmas de todos los señores Concejales que componían la Corporación Municipal y la del señor Secretario del Ayuntamiento.

SEMBLANZAS EGABRENSES



Por fuera, «mochilón».
Por dentro, bonachón.

Como es muy corto de vista, su hermano le ha recetado unas gafas optimistas.

Dentro de un Laboratorio pasa la vida, feliz, al frente del Escritorio.

JUAN SOCA

(Caricatura de José Luis González-Meneses)

Era deseo de los dichos señores dar un banquete o comida íntima al Sr. Blanco y en tal acto haberle hecho entrega del pergamino pero ante su irrevocable decisión de no recibir más agasajos, los compañeros desistieron de sus propósitos y hace unos días fué entregado el pergamino al Sr. Blanco por el Alcalde Sr. Solís Villechenous y el Secretario de la Corporación Sr. Moreno la Hoz.

Beba el exquisito
Pago

Automóviles

F

Agentes exclusivos para Córdoba y su provincia:
Grande y Molina Hermanos
GRAN GARAGE

Avenida de Canalejas, 23
CÓRDOBA

CÓRDOBA

EXPEDICIONES

CONSIGNACIONES

Juan Romero Pérez

AGENTE MATRICULADO DE FERRO-CARRILES

(CASA FUNDADA EN 1912)

REEXPEDICIONES

RECLAMACIONES

Cobro de exceso de portes y cuantos y relacionen con Ferro-carriles

Martín Belda, 13 (Hotel Morillo) - CABRA (CÓRDOBA) - Domicilio Pro-Teléfono, 123

Es la única Casa que abona a la cuenta corriente de sus clientes las reclamaciones en el mismo día que se levante el acta de reconocimiento.

Si quiere tener sus intereses perfectamente garantidos y defendidos, haga transferencia de sus talones hoy a esta Agencia.

EDICTO

DON FELIPE SOLIS VILLECHE-
NOUS, Alcalde Constitucional de
esta Ciudad.

Hago saber: Que ha fallecido en el pueblo de San Rafael, departamento de Talca (Chile) el súbdito español Don Francisco de Paula Pérez y Pérez, de 77 años de edad, hijo de Roque y de Beatriz, y natural de esta Ciudad de Cabra, dejando todos sus bienes valuados en unos 30.000 pesos, moneda chilena, al súbdito de aquella República Don Norberto Vergara Baeza, en concepto de heredero universal, y como según referencias, parece que el causante había contraído matrimonio en España, teniendo varios hijos que abandonó en el año 1.889 o 1.890, al ausentarse con destino a América; el Excmo. Sr. Cónsul General en Valparaíso, por si fueran justificadas las sospechas de que el difunto falseó la verdad al otorgar testamento, declarando ser soltero, y para salvaguardia de los derechos de sus herederos legítimos, ha pedido al Juzgado correspondiente, impida que esos bienes se entreguen al heredero universal, hasta recibir informes que esclarezcan si el extinto estaba o no casado y si dejó herederos forzosos.

En su virtud, cumpliendo lo que dispone la R. O. de 12 de este mes, que transcribe el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, lo hago público por medio del presente, a fin de que llegue a noticias de los herederos, quienes con la debida urgencia, deberán solicitar su mejor derecho, previa remisión de documentos justificativos y de un poder otorgado a favor del Cónsul General de España en Chile, no olvidando de incluir en dicha escritura, la cláusula de sustitución.

Cabra 17 de Abril de 1.926.

Felipe Solís.

Por mandado de S. S.ª,
Rafael Moreno la Hoz.

¿RESURGIMIENTO?

Silenciosamente, paso a paso, con verdadero interés, hemos seguido las incidencias y vicisitudes porque ha atravesado el Club Deportivo Egabrense, y hemos presenciado, como desgraciadamente y a consecuencia de errores en la organización de las formaciones y de un perjudicial afianzamiento de figuras encumbradas por quienes no han sabido apreciar en el buen sentido la mejor positividad de una línea y guiados tan sólo por relumbrones de más o menos efecto, el Deportivo, aquel famoso Club que llegó a rodearse de una legítima aureola de temible, ha venido del fracaso, al total desmoronamiento. De cuales fueron estos errores y de quien, no es hora de investigarlo, ni podríamos precisar en nuestro juicio, puesto que siempre hemos estado al margen de todo cuanto fuera política interior de la Sociedad. Alejados desde hace tiempo de los altos de «Poli», no podemos dar noticias exactas sobre organizaciones y asuntos de arreglo de fichas y de expediciones a G. V. de jugadores..... etc. etc., que han absorbido por completo la atención de la Directiva; pero si podemos decir, que estas organizaciones, el trae y lleva de jugadores, los frecuentísimos cambios de sitios y de hombres, la falta de voluntad firme, que pusiera arreglo en el escaso entrenamiento de muchos de



Usted está inapetente
y la salud arruina
a y destruye
seducción
Cabrará usted siendo
una mujer desgraciada
si no toma enseguida
el reconstituyente incomparable para la mujer.

El Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD

Más de 30 años de éxito creciente. Único aprobado por la Real Academia de Medicina.
Pechace usted todo frasco donde no se lea en la etiqueta exterior HIPOFOSFITOS SALUD
impreso en tinta roja

los jugadores, el ambiente de odio y de partidismo que éstos han respirado, las predicciones y los mal repartidos aplausos, han influido de una manera decisiva, en el franco desconcierto del Club que nos ocupa. Pero, todo ello pasó, y hoy tan sólo hemos cogido la pluma, para hablar del porvenir. Para ello, como para tratar de cualquier asunto, debemos partir de una base, de un cimiento recio, sobre el que podamos levantar el edificio de múltiples facetas y en un solo sentido, de una Sociedad Deportiva. ¿Y qué mejor cimiento, que más firme voluntad deportiva que la del antiguo Presidente alma y sostén del Deportivo desde su fundación? Pues partamos de aquí, de una voluntad y de una mano pródiga.

Sabemos, particularmente, que se piensa reconstruir sobre las cenizas y restos del antiguo Club, un nuevo Deportivo Egabrense que estará constituido por «gente» de diferentes regiones. Aplaudimos sinceramente la idea, porque nosotros, que ya en otras ocasiones hemos visto, lo que en el argot del deporte se llama «hacer fútbol», luchando hasta con la indiferencia del público, con el caciquismo federativo, trabajando incesantemente para que los equipos pudieran sostenerse, creemos que el Deportivo, a pesar de su fracaso en el campeonato, no ha debido desorganizarse, puesto que es así, en los reveses, cuando el que es débil pierde la moral y los fuertes se resignan como convencidos de la inutilidad de su esfuerzos, en esas ocasiones difíciles, es donde se puede demostrar en toda su magnitud el amor al Club, que tantas victorias ha conseguido... Como decimos, los cimientos están hechos, solo falta demoler lo antiguo, lo viciado y lo corrompido, sustituyéndolo por materiales nuevos y fuertes, y cuidando de encajar los valores de manera que la compenetración tanto ideal y física, como moral, sea perfecta.

Y una vez conseguido todo esto, a salir otra vez a Villa-Lourdes con toda la fé y el entusiasmo que merece el temido color rojo, y a continuar el historial que tan bravamente ha sabido ganarse el antiguo Deportivo.

Pero ahora, una vez organizadas las huestes egabrenses debe también atenderse con especial cuidado lo que hasta aquí ha ido creciendo sin cultivo. Me refiero a los pequeños

de hoy y hombres del mañana. ¿Porqué no fomentar en esos niños su natural afición, reglamentando su entreno, proporcionándoles equipo y partidos en los que puedan poner en práctica su instinto y sus conocimientos? El fruto del fomento de sus facultades, sería excelente. ¿Quién negará que mañana, estos niños que se habrían criado al calor de su Club, defendiendo siempre un mismo ideal y un mismo nombre no serían calurosos y nobles defensores de la Sociedad que defendieron siempre? Y con qué ardor no lucharían y cual fé sería la suya en la victoria. Por esto decimos, que no es bastante tener un primer equipo más o menos fuerte; hay que cuidar también del semillero, porque cuando se inicie la retirada de los de hoy ¿quién los reemplazará? ¿Otros hombres que no sean del pueblo? En ese caso estaríamos siempre bajo la misma imposibilidad de acción, y nunca habría la compenetración y el ajuste de las líneas que sólo se consigue a fuerza de jugar juntos.

Si las noticias son ciertas el aficionado egabrense está de enhorabuena; otra vez por las tardes de los domingos, cuando el sol haga de oro toda la sierra, y la casita blanca sea un lucero más sobre el intenso azul del cielo cordobés, se oirán en Villa-Lourdes las clamorosas ovaciones en honor del Club Deportivo Egabrense, gemelas de aquellas que resonaron en los partidos contra el Malagueño, Deportivo Linense, Real Betis Balompié y Nacional... Que sea un resurgimiento de verdad lo desea toda la afición.

DE P. A PA.

Muebles

La Casa **CHICANO** de Lucena, Plaza Alta y Baja, n.º 31, tiene el gusto de ofrecer un extenso y variado surtido de muebles económicos como de gran lujo a precios increíbles.

Gran facilidad para los pagos a plazos con un reducido aumento.

Para precios y condiciones:

R. Botella

Juan Ulloa, 30. Teléfono, 99.

PRO ASILO DE ANCIANOS

Limosnas recibidas para las obras:

INGRESOS	Pesetas
Suma anterior	82.548'76
Por conducto de D. Francisco Belda y Méndez de San Julian	1.000'00
Un pobre obrero	1'50
Suma y sigue	83.550'26
GASTOS	
Suma anterior	100.926'29
Gastado en jornales desde el día 10 al 16 de Abril	562'50
Seis cahices y medio de yeso, a 10 ptas. cahiz	65'00
Dos cahices de cal, a 8 ptas. uno	16'00
Seis y medio metros de arena, a 9 pesetas uno	58'50
Un kilo de minio	2'00
Por 146 días de alquiler sobre 10 tablonés	75'00
Total	101.505'29

RESUMEN

Total gastado hasta el día 16 de Abril	101.505'29
Idem recaudado hasta ese mismo día	83.550'26
Se deben	18.155'03

GAMIZ

CIRUJISTA

Consultas y 3 y 1/2 a l

EDICTO

DON ANTONIO RAVE Y RUIZ DE CASTROVIEJO, Registrador de la Propiedad de este partido de Cabra.

HAGO SABER: Que en este Registro de mi cargo, se ha inscrito con fecha ocho del actual a favor de D. Antonio Urbano Cazorra, vecino de Monturque, y de D. José Moreno Lara, vecino de Cabra, de por mitad y en proindivisión, la finca siguiente:

UNA HUERTA sin casa habitación, al sitio VADO DE LA BENITA Y RINCON DE MONTURQUE, de este término, de cabida de dos hectáreas, noventa y siete áreas y cuarenta y ocho centiáreas, equivalentes a cuatro fanegas, nueve celemines, que linda al Norte con el camino tras de las huertas, al Sur con el río de Cabra, al Este con vivero del Estado y al Oeste con huerta de José Moreno Lara.

Dicho inmueble lo adquirieron los ya nombrados D. Antonio Urbano Cazorra y D. José Moreno Lara por compra que hicieron a D. Joaquín Moreno Alarcón, vecino de la villa de Monturque, contrato que consignaron en documento privado extendido en dicha villa el día 14 de Diciembre de 1921 y por el que se pagó el impuesto de Derechos reales en la Oficina Liquidadora de Aguilar, el día 27 del mismo mes, razón por la cual el expresado documento está comprendido en los que enumera el párrafo 3.º del Art.º 20 de la Ley Hipotecaria, reformado por la ley de 3 de Agosto de 1922, en relación con el párrafo 2.º del artículo 87 del Reglamento de citada ley Hipotecaria.

Y en cumplimiento de lo preceptuado en el párrafo 3.º de este último Art.º, por medio del presente edicto se pone en conocimiento de todos los que puedan estar interesados en dicha inscripción, la cual no surtirá efecto contra tercero hasta después de transcurridos dos años contando desde su fecha.

Cabra 12 de Abril de 1926.

Antonio Ravé.

Pida Ud. en todas partes el exquisito y sin rival :-: ANIS VILLANUEVA



CABRA

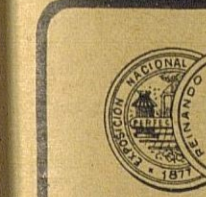
ES
Fimoniol. Bals
Hematinol. Té
Yodotanol. Ar
Biogastrol. Té
Reumatinol. P
Luetinol. Antia
Egabrina. Pon
Polibromina.
Neutrogastrol
Vitonisán. Est
Fimoniol (inye
Hemobical. P
Nutril. Extracto
Febriugol. El
fer
Eugestol. Para
flejos de
puerper

Espaciosas y cómodas
luz y timbres

Casa
CALLE MART

Máquinas e
industrias an
recambio. --A
Las sin
do y a plazo
trado, que se

Representante
clusivo en Cab



Val
Ca



LABORATORIO EGABRO

Gran Premio y Medalla de Oro en la Exposición de Milán (Italia)
Medalla y Diploma en el X Concurso Internacional de Barcelona
del año 1922

Directores Técnicos:

MANUEL ROLDAN CORTES, Médico :: JUAN BTA. DELGADO, Farmacéutico

CABRA

(CÓRDOBA)

ESPECIALIDADES:

- Fimoniol.** Balsámico.
- Hematinol.** Tónico neurasténico.
- Yodotanol.** Antiescrofuloso, Antituberculoso. Tónico remineralizador.
- Biogastrol.** Tónico Digestivo y Estomacal.
- Reumatinol.** Poderoso anti-reumático.
- Luetinol.** Antiavariósico e hipertensivo energético.
- Egabrina.** Pomada analgésica. Anti-reumático externo.
- Polibromina.** Sedante, hipnagogo, analgésico y antiespasmódico.
- Neutrogastrol.** Antiácido, neutralizador, antigastrálgico.
- Vitonisán.** Estimulante, vigorizador, tónico, antineurasténico.
- Fimoniol (inyectable).** Balsámico, desinfectante de vías respiratorias.
- Hemobical.** Recalcificante poderoso. Reconstituyente único.
- Nutril.** Extracto de cereales y leguminosas, maltosado.
- Febriugol.** Elixir. Rápida antiseptia interna, sin sales de mercurio ni fermentos lácticos.
- Eugestol.** Para combatir los Síndromes gravídicos, las retenciones renales, los reflejos de orina, las crisis gástricas de las tabes y la eclampsia puerperal.

Gran Fábrica de Capachos DE Antonio Blas Marco Riquelme

ABANICIL (MURCIA)

Esta Casa tiene el gusto de recomendar sus productos a los señores dueños de Fábricas Aceiteras, garantizando el buen resultado de ellos.

Muchos propietarios de Molinos y Fábricas de Aceite que ya han adquirido capachos en esta Casa, son los mejores propagandistas de ella, convencidos de las excelentes clases que sirve, para cual emplea las mejores materias. Haga una prueba y se convencerá.

TALLER DE PLATERÍA Y RELOJERÍA

DE

Francisco Leyva Carmona

Juan Ulloa, 10 Teléfono, 84

CABRA (CÓRDOBA)

Fabricación y Reparación de Joyas y Mecánica fina. Trabajos garantizados.

Venta de Relojería y Platería. Precios económicos.

ALHAJAS Y RELOJES A PLAZOS

HOTEL CENTRAL DE ANTONIO MESA

Espaciosas y cómodas habitaciones con luz y timbres eléctricos

Cuarto de baño. Elegante escritorio y sala de recibir. Excelente trato.

Juan Ulloa, 11 .o. CABRA (Córdoba) .o. Teléfono, 98

Casa SINGER en Cabra

CALLE MARTIN BELDA (FRENTE AL CIRCULO de la AMISTAD)

Máquinas de coser y bordar; para Sastrerías, Zapaterías e industrias análogas.--Motores para las mismas.--Piezas de recambio.--Agujas.--Tornillos de todas clases.

Las sin rivales máquinas SINGER se venden al contado y a plazos desde 3 meses.--Pida catálogo ilustrado, que se da gratis, y cualquier otro dato que desee al

Representante exclusivo en Cabra: Manuel Camacho - Castelar número 13

Banco Hipotecario de España

Préstamos sobre fincas rústicas y urbanas, aunque estén hipotecadas, al cinco y medio por ciento de interés anual vencido, amortizables de cinco a cincuenta años, a voluntad del propietario.

EL BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA, fundado en 1872 para combatir la usura, es el acreedor ideal:

- 1.º—Porque con el tipo de interés a que prestamos particular, el Banco lleva incluido la amortización, que se va reduciendo a cada anualidad.
- 2.º—Porque sólo desea cobrar su legítima y por tanto, no apremia con miras a la posesión y el préstamo con particulares.
- 3.º—Porque sus préstamos están exentos para el propietario del pago del impuesto de utilidades.
- 4.º—Porque permite el desenvolvimiento de toda empresa agrícola e industrial así como la obra nueva o de reforma en la propiedad urbana, ajustando el capital del préstamo que más que hipoteca constituye un censo redimible a voluntad.
- 5.º—Porque aleja el fantasma de las renovaciones y cancelaciones a plazo corto.
- 6.º—Porque da valor a la propiedad, legitimando su tasación y haciendo más factible la compra-venta de la finca hipotecada.

Toda España opera con el Banco Hipotecario

Ciento cincuenta millones de pesetas facilitados a los propietarios en 1925

Para informes y detalles de operaciones que se tramitan con toda actividad y reserva, dirigirse a

Don José González Villalón

Agente para préstamos en toda España

Martín Belda, 34 CABRA (Córdoba)

Moriles FINO PAQUETE Anís PRETEL

33, Juan Ulloa, 33 Gran Restaurante MAESTRE CABRA (Córdoba)

Higiene



upilajes completos



servicio esmerado y económico

ABRIL

Con sus nieves y aguas mil al invierno el sol destierra; suspira alegre la tierra y ese suspiro es Abril.

¡Abril! El primer albor de la mañana en el cielo. ¡Abril! El primer anhelo. ¡Abril! La primera flor. El primer impetu ardiente; el primer grito en el alma; de la vida, antes en calma, el primer sueño en la frente.

Abril es, por maravilla, flor de eterna juventud. Abril es fuerza y salud; Abril sabe a manzanilla.

Abril es áura que cruza entre flores a escoger; Abril es una mujer, una mujer andaluza.

Abril ama, sueña, engríe, canta, bulle y alborota. Abril es clavel que brota, Abril es boca que ríe.

Abril... ¿A quién no has dejado el recuerdo de un amor y las hojas de una flor en el libro más preciado?

S. y J. ALVAREZ QUINTERO.

DIGNO DE ELOGIO

A trueque de herir la singular modestia de don Francisco Belda y Méndez de San Julián, traemos a las columnas del periódico su trabajo para conseguir que don Lope Corral, testamentario del filántropo caballero don Hilario Abad de Aparicio, (q. e. p. d.) destine 6.000 pesetas para mandas piadosas en nuestra Ciudad.

Dicha cantidad ha sido distribuida por el virtuoso Párroco de Santo Domingo don Antonio Povedano, de la siguiente manera:

Escuela del Ave María, 2.000 pesetas; Escuela del Niño Jesús, 1.250; para las obras del templo del Santuario de Nuestra Excelsa Patrona María Santísima de la Sierra, 1.000; para las obras del Asilo de ancianos desamparados, 1.000; Conferencia de Caballeros de San Vicente de Paul, 500; Conferencia de Señoras de San Vicente de Paul, 250.

El Sr. Belda que, en silencio, sin que lo sepan más que aquellas personas que se lo han pedido, tiene realizados muchos trabajos en favor de Cabra, a quien él ama como el más entusiasta egabrense, acaba de conseguir esa importante donación para obras de cultura y caridad en nuestro pueblo.

El Sr. Belda a quien de abolengo vienen los preciados títulos de grandeza de corazón y nobleza de alma, es merecedor de las justas alabanzas que el pueblo de Cabra, que sabe siempre reconocer a quien de verdad le quiere y se interesa por sus cosas, le está tributando, alabanzas a las que une EL POPULAR las suyas, tan sinceras como entusiastas.

Ahora sólo nos resta pedir a nuestros lectores una oración por el alma del piadoso caballero Sr. Abad de Aparicio que en la hora postrera de su vida tan en cuenta tuvo a los pobres y a todas aquellas instituciones cuya labor redundaba en la mayor gloria de Dios.

EL DR. LA PRAGA

Este eminente médico trata en enfermedades de garganta y oídos, visitará a todos los primeros días de mes, abriendo consulta en el Hotel Central.

EDICTO

DON MANUEL REYES CALVO, Presidente de la Comunidad de Labradores de esta Ciudad.

HAGO SABER: Que en junta celebrada el día 31 de Marzo del corriente año, por los dueños de los predios que se sirven por el camino viejo de Priego; se acordó por unanimidad efectuar las obras de reparación necesarias para hacer transitable dicho camino, a cuyo fin se saca a subasta por término de 15 días, y bajo las condiciones y precios que se detallan en la memoria que se encuentra a disposición de los señores concursantes, en la Secretaría de esta Comunidad, durante los días no festivos de 9 de la mañana a 1 de la tarde, para que todas aquellas personas que quieran concurrir a dicha subasta presenten sus proposiciones por escrito, al Presidente de la comisión encargada de la inspección y recibo de dichas obras; bajo las condiciones siguientes:

1.º—El presupuesto de ejecución de dichas obras es de 4.609 pesetas no siendo válida ninguna proposición que repase este presupuesto.

2.º—El plazo para efectuar dichas obras es de tres meses, a partir de la fecha en que se le notifique la adjudicación.

3.º—El pago de las mismas se irá haciendo conforme vayan entregando los trozos terminados; y

4.º—Las obras serán adjudicadas al mejor postor; advirtiéndose que si hubiera varios que la hicieran por el mismo precio, la adjudicación se hará al contratista que presente más garantías a juicio de la junta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra 17 de Abril de 1926.

M. Reyes Calvo.

P. s. m.

Antonio Lama Méndez de San Julián.

Srio.

LETRAS DE LUTO

La pertinaz dolencia que con resignación ejemplar venía sobrellevando nuestro querido amigo don Cristóbal Moreno Merino, tuvo un fatal desenlace en la mañana del día 15 del corriente.

Puede citarse al finado como modelo de hombres honrados y laboriosos, amante de la familia y leal y cariñoso amigo.

La conducción de su cadáver a la última morada, verificada en la mañana del 16, puso de relieve el gran número de amistades de que gozaba el finado así como las que cuentan sus hijos y demás apreciada familia.

EL POPULAR ruega a sus lectores una oración por el alma del finado a la vez que expresa su más sentido pésame a su desconsolada viuda doña Soledad Ortiz Luque, hijos don Francisco, don José, doña María, doña Soledad y don Alfredo, hijos políticos doña Cándida López y don Julio Jurado, hermanos, hermanos políticos y demás familia.

EDICTO

DON VIDAL MACHO Y BARIEGO Arquitecto Jefe de la Comisión encargada de la comprobación del Registro fiscal de edificios y solares del término municipal de Espejo.

Hago saber: Que habiendo ordenado la Dirección Gral. de Propiedades y Contribución territorial con fecha 26 de Marzo de 1926, la comprobación del Registro fiscal de edificios y solares del término municipal de Cabra, publicada la orden así como la Comisión que ha de efectuar los trabajos en el Boletín oficial de la provincia, fecha 5 de Abril de 1926, según dispone el Art.º 58 de la Instrucción provincial para la realización de los trabajos del Catastro de la riqueza urbana, se previene a los propietarios para su conocimiento:

1.º La comprobación del núcleo de población dará comienzo el día 26 de Abril de 1926.

2.º Los propietarios que lo deseen podrán practicar ante la Comisión una prueba documental, concurrendo a la oficina y hora de 12 a 14 durante los diez primeros días de actuación de la Comisión, con todos los datos que acrediten el valor y renta de sus fincas, quedando por este Edicto invitados a hacerlo desde aquella fecha, en la inteligencia de que, transcurrido dicho plazo sin presentarse, se entenderá que renuncian a su derecho a la prueba documental y se atenderá al resultado de la comprobación técnica, que sólo podrán impugnar en la forma prescrita en los artículos 79 y siguientes de la citada Instrucción.

3.º El resultado de la comprobación se consignará por calles en una relación que se fijará en el tablón de edictos del Ayuntamiento advirtiéndose a los propietarios que podrán hacer constar su disconformidad con las rentas fijadas por los Arquitectos en la forma que expresa la Instrucción, dentro de los quince días siguientes a la fecha de la misma relación, entendiéndose que el propietario presta su conformidad a dicha valoración, cuando dentro de dicho plazo de quince días no presente reclamación alguna respecto a la renta o producto íntegro asignado por el Arquitecto para la finca. (Artículos 77 y 78.)

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Dado en Espejo a 18 de Abril de 1926.

El Arquitecto Jefe, V. Macho.

Beba el exquisito y saludable oloroso

Paga el frío

Botella: 2 pesetas media: 1'25

NOTICIAS

Natalicio

Felizmente ha dado a luz una preciosa niña la distinguida señora doña Paca González Piedra, esposa de nuestro querido amigo don José Valera Heredia.

Felicitemos con tan fausto motivo al matrimonio y familias respectivas.

Boda

En la Corte, donde reside desde hace tiempo con sus tíos los señores de Piédrola, ha contraído matrimonio la bella señorita Carmela Morales Piédrola con el distinguido joven don Eugenio Rodríguez Echetchury.

Actuó de Ministro del Sacramento el culto sacerdote egabrense don Antonio Peña López, teniendo lugar la ceremonia religiosa en la Parroquia de Ntra. Sra. de los Angeles.

Apadrinaron a la nueva pareja doña Pilar Piédrola de Rodríguez y don Luis Barrueta, Abogado Fiscal de la Audiencia de Madrid.

Una vez terminada la nupcial ceremonia pasaron los invitados asistentes al Restaurant Molinero, donde fueron obsequiados con esplendidez.

Los nuevos esposos, a quienes deseamos una luna de miel eterna, han pasado unos días en Cabra al lado de sus padres y hermanos.

Toma de dichos

Ante el ilustrado Capellán de las Escolapias don Rafael Ruiz Muñoz, han firmado su contrato matrimonial la agraciada señorita Paca Morillo García, y nuestro estimado amigo don José María Espejo Gaspar.

Actuaron de testigos don José Morillo Payar, don Ignacio Morillo García, don Francisco Cuevas Carrasco y don Ramón Ascanio.

Los asistentes al acto fueron obsequiados con gran esplendidez por el padre del novio don Antonio Espejo Meléndez.

Señoras y Señoritas:

Los Barberos de esta Ciudad SILVESTRE VALVERDE y JOSÉ MORENO se ofrecen a Uds. para el afeitado de la cabeza y a lo Garzón, a lo Colón.

PRECIOS :—

Para avisos: Cánovas del Castillo (frente al Café de Polinario) y Juan Ulloa, 45.

Imprenta de Manuel Megias.—Cabra.

¿Quién no va a tener este año sombrero de paja?

La CASA CHACÓN, dispuesta siempre a f... al público, ha puesto el extraordinario surtido que presenta al alcance de todas las fortunas

Los tiene desde UNA a DIEZ pesetas

SEMANA

Año IX

REUNION OLIVAR

(Con)

Los i

Ha habido indu... ha adivinado a inv... contribuyen al Es... gar la osadía! ¿Po... sobre el aceite l... gresos de nume... están gravados t... puaciones? ¿No s... dad el Estado a... de la agricultura... la olivicultura, q... res más importan... si le conviene dep... y sus industrias... yecta reforzar l... medite si es útil... huevos de oro; Municipios y Dip... valorice la olivie...

Ineficacia de las

Se ha dicho: se... porque su prohibi... que, apesar de el... El argumento... autorizarán en lo... frutos y el robo c... tos hechos no se... de los castigos. E... confesión paladit... Gobiernos. ¿Y n... cesidad de reforz... dad y dar fin a la... elevó a este Gob... como lema este... las leyes? La fre... un delito o falta r... de que debe con... sino a la que deb... y desplegar todo... ¿No fué el razon... cemos y no el d... dujo al Gobierno... prohibidos?

Tales son, Ex... las razones que... Estas y otras h... prensa periódica... adivinar en nues... ataques al Gobie... su publicación... V. E. desvanec... da sospecha y r... fianza en que el... do honor a sus r... en todos los cas... Considere V. E... ter económico no... sino a largo pla...

EXPE

CONS

Martín

Es la